



Acta sesión deliberativa del proceso de participación “Proyecto de Decreto Foral por el que se regula la distinción de persona voluntaria”

Fecha: 15 de febrero de 2023

Lugar: Sala 3 de la Residencia Fuerte del Príncipe

Dirección: Calle Goroabe 36.
Pamplona/Iruña.

Hora: De 17:00 a 19:00



Asistencia:

Por la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto de Gobierno de Navarra:

- Joseba Asiain Albisu; Director General de Presidencia y Gobierno Abierto
- Itziar Ayerdi Fernández de Barrena; Directora de Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía
- Ana Etxaleku Castaño; Jefa de la Sección de Participación Ciudadana y Voluntariado

Participantes:

- AFAN Pamplona
- ANFAS
- Asociación ANTOX
- ASVONA
- Club de Jubilados Entrevientos
- Confederación Navarra de Personas Mayores “3er tiempo”
- Fundación Rode
- Madre Coraje
- Nasertic
- ONCE
- Pacto por la Persona mayor de San Juan
- Proyecto Hombre Navarra

Orden del día:

1. Apertura de la reunión
2. Presentación de asistentes
3. Dinámica de diálogo abierto para realizar aportaciones entorno al borrador de Decreto Foral
4. Información sobre los próximos pasos

1. Apertura

Siendo las 17:00 abre la sesión Joseba Asiain, para informar del proceso de participación seguido hasta el momento para la elaboración del Decreto Foral por el que se regula el reconocimiento de persona voluntaria. Recuerda que se celebró una sesión informativa el pasado 8 de febrero y que en estos momentos el proceso se encuentra en la fase de realización de aportaciones al borrador del decreto foral. Podrán realizarse a través de la página web Participa Navarra hasta el 1 de marzo y a través de la sesión deliberativa de hoy.

2. Presentación de asistentes

Se realiza una ronda de presentaciones de las personas asistentes para conocer su nombre y procedencia.

3. Dinámica de diálogo abierto para realizar aportaciones entorno al borrador de Decreto Foral

Joseba Asiain explica la estructura del documento borrador de decreto foral que se propone. La idea es aprobar una convocatoria anual en la que se abrirá un plazo para que se puedan presentar candidaturas. Podrán presentarse por cualquier persona física o jurídica. Con la resolución de apertura de plazo se publicará un modelo de presentación de candidaturas. En el decreto se establecen los criterios a priorizar. Se reconocerá teniendo en cuenta la labor desarrollada en el año anterior. Se conformará un órgano técnico que hará una primera valoración que cribe en atención a los criterios marcados en la convocatoria, principalmente para descartar aquellas candidaturas que no procedan por no encajar en las bases.

Para la selección se proponen dos posibilidades que serán fijadas en la convocatoria de cada año. Podrá ser por un órgano técnico o a través de una votación popular. Una vez se realice la selección, la propuesta se presentará al Consejo Navarro de Voluntariado (CNV). Si está de acuerdo con la propuesta, lo elevará al Gobierno de Navarra para que apruebe y se proceda al reconocimiento público. Si en cambio se separa de la elección, el CNV tendrá que motivarlo y plantear una nueva propuesta.

Se incluye la posibilidad de conceder algún premio extraordinario para los casos o situaciones relevantes que se hayan podido dar.

También se recoge la posibilidad del reconocimiento a título póstumo.

Una vez realizadas las presentaciones e introducción, se comienza la dinámica de diálogo abierto para realizar aportaciones:

La persona representante de Fundación Rode plantea varias cuestiones que se van respondiendo:

- *¿Se va a garantizar que no se pueda conceder el reconocimiento más de una vez a la misma persona?*

Las bases no lo contemplan, pero será poco probable que puedan concederse más de una vez, conclusión que comparten varias de las personas asistentes.

- *¿Se plantea una partida para divulgación?*

Partida como tal para la divulgación de este reconocimiento no se contempla, pero se pondrán todos los esfuerzos en difundir la iniciativa y se cuenta con los recursos de la partida que dispone la unidad responsable de voluntariado para acciones en el ámbito de voluntariado.

Se anima a las entidades a que sean altavoces de la convocatoria utilizando sus propias redes sociales. Desde Gobierno de Navarra se hará una nota de prensa, se publicará en el BON, se difundirá en redes sociales...

La persona representante Asvona recuerda que para las personas que no tengan acceso a los medios digitales se podría publicar en folleto en papel.

- *¿Cuáles van a ser los criterios si se da el caso de un empate en los finalistas porque tienen la misma puntuación?*

Dado que será el Consejo Navarro de Voluntariado el que finalmente eleva la propuesta, no cabe la posibilidad de empate.

La persona representante Asvona propone que se añada una categoría de distinción a persona jurídica (entidad de voluntariado), es decir que sean dos categorías a persona y a entidad. Pone como ejemplo los premios del deporte de Navarra que reconoce a personas deportistas y a clubs, equipos, ... En esta misma línea de dos candidaturas se comenta la posibilidad de hacer dos reconocimientos una a jóvenes y otra a “no jóvenes”.

Se responde que la convocatoria contempla la posibilidad de que se presenten personas físicas o personas jurídicas y se plantea solo un reconocimiento por varias razones. La principal es porque la Ley Foral del Voluntariado se refiere a reconocimiento “de la persona voluntaria” por tanto se entiende como una sola categoría.

La persona representante del Club de jubilados de Barañain, insiste en que no sea todo digital. Le apoyan la persona representante del Consejo Navarro de Personas mayores y del Pacto por las personas mayores de San Juan).

Se valora la posibilidad de eliminar la tramitación telemática (reflejada en el artículo 3.1 del proyecto de decreto foral), ya que pueden presentar personas físicas y estas no son sujetos obligados a relacionarse con las administraciones públicas de forma telemática.

Se establece un debate y algunas asistentes plantean la posibilidad de exigir a las personas físicas candidatas que estén inscritas en Navarra más Voluntaria, en el Censo o en otros registros oficiales.

Se valorará la propuesta, pero a priori se estima que exigir esta inscripción es burocratizar el proceso y no es lo que se pretende.

La persona representante del Consejo Navarro de Personas Mayores, pregunta por la posibilidad del reconocimiento a directivas de entidades que son desarrolladas por personas voluntarias.

Las directivas no tienen personalidad jurídica por lo que no pueden ser candidatas según la propia Ley Foral del Voluntariado.

La persona representante de Proyecto Hombre plantea limitar las candidaturas para que no sea un trabajo de valoración inabarcable.

Se valorará la propuesta, pero se considera de interés.

La persona representante de Antox comenta la necesidad de que el Gobierno de Navarra emitiese un carnet de persona voluntaria que pueda tener beneficios.

Esta propuesta no entra dentro del alcance de la norma propuesta.

La persona representante de Fundación Rode, habla de la importancia de agradecer a todas las candidaturas.

Se tendrá en cuenta para que quede reflejado en el Acuerdo de Gobierno de reconocimiento, pero no es objeto de la norma propuesta.

También plantea cuantificar o puntuar los criterios.

Respecto a este punto se valora controvertido porque podría generar discrepancias y valoraciones negativas. Se acuerda destacar lo positivo de las tres candidaturas, que, en su caso, tendría que valorar el Consejo Navarro del Voluntariado.

4. Información sobre los Próximos Pasos

Se informa que una vez finalice el periodo de aportaciones, a partir del 1 de marzo, se elaborará el Informe de devolución de la Participación que se hará público en el espacio web de Gobierno Abierto- Participa Navarra.

Además, se elaborará un acta de la sesión de hoy que se compartirá por correo electrónico con las personas asistentes y que también se publicará en el espacio web mencionado.

Las aportaciones recibidas en el espacio se responderán una a una de manera oficial de forma que las respuestas serán públicas en Participa Navarra.

Siendo las 18:45 se agradece la asistencia a las personas presentes y se da por finalizada la sesión.